

Patrimonio Musical – MÓDULO III: ESPECIALIDAD EN GESTIÓN

Música y Medios de comunicación

GUÍA DOCENTE



**Universidad
Internacional
de Andalucía**

**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES
DE LAS ASIGNATURAS**



Tipo de Acción Formativa	Máster Universitario					
Nombre de la Acción Formativa	Patrimonio Musical					
Denominación de la asignatura	Música y Medios de comunicación					
Módulo	MÓDULO III: ESPECIALIDAD EN GESTIÓN					
Curso académico	2025-2026					
Tipología	Optativa					
ECTS	Teoría:	2.50	Práctica:	2.50	Total:	5.00
Modalidad Docente	HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL)					
Periodo de impartición	Docencia virtual: del 30 de enero de 2026 al 29 de mayo de 2026. Sesiones presenciales: 23 y 24 de enero de 2026.					
Web universidad coordinadora	https://www.unia.es/patrimonio-musical					
Web universidad colaboradora	https://www.ugr.es/estudiantes/master-doctorados/master-universitario-patrimonio-musical					
Idioma/s de impartición	Español					

Responsable/s de la asignatura			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
Joaquín López González	***	UNIVERSIDAD DE GRANADA	1.00

Profesorado			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
Sergio Lasuén Hernández	***	ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA REINA SOFIA	1.00
Josep Lluís i Falcó	***	UNIVERSITAT DE BARCELONA	1.00
Joaquín López González	***	UNIVERSIDAD DE GRANADA	1.00
Matilde María Olarte Martínez	***	UNIVERSIDAD DE	1.00



		SALAMANCA	
Eduardo Viñuela Suárez	***	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	1.00

TUTORIAS: Horario y localización

Joaquín López González
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Historia y Ciencias de la Música
Antiguo Observatorio de Cartuja
Campus de Cartuja s/n
18071 GRANADA
Tlf. 958 245 159
jologon@ugr.es
Horario de tutoría: <https://www.ugr.es/personal/joaquin-lopez-gonzalez>

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Básicas y Generales

CG1 -- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CG3 -- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones --y los conocimientos y razones óptimas que las sustentan-- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG5 -- Adquirir una formación avanzada en los ámbitos de la investigación, la gestión, la interpretación y la Enseñanza musicales que permita al alumnado reconocer y ampliar sus capacidades e inquietudes, y atender a las exigencias Máster en Patrimonio Musical de calidad del entorno académico y profesional.

CG8 -- Adquirir la capacidad de juicio crítico que le permita tender a la mejora e innovación en los procesos y los resultados, teniendo como meta la consecución de la excelencia.

CG9 -- Reconocer, tanto en la investigación como en la interpretación, la gestión y la Enseñanza musicales, el valor cultural de la música y del discurso ideológico que se conforma en torno a ella, de forma que en los estudios y tareas profesionales se atiende a los valores relacionados con los derechos fundamentales, la paz, la igualdad y la convivencia, así como en la integración y desarrollo de personas con discapacidad.



Competencias Transversales	
Competencias Específicas	• CD3: Conocer el entorno profesional ligado al periodismo y la programación musical en los ámbitos de la empresa privada y las instituciones públicas. • CD4: Conocer los principios básicos de la programación musical aplicados a los diferentes formatos de los medios de comunicación audiovisuales y a los distintos principios de organización de las temporadas de orquestas, teatros y auditorios. • CD7: Reconocer la importancia de manifestaciones culturales propias de Andalucía, como el Flamenco o el Patrimonio Musical de Al-Andalus, y en la Cornisa Cantábrica y singularmente en Asturias, estudiando su rico folklore musical y los más singulares monumentos de su herencia artístico-musical. • CP3: Utilizar los recursos necesarios y desarrollar las acciones adecuadas al entorno profesional del periodismo y la programación musical en empresas y entidades públicas y privadas. • CP4: Adquirir solvencia en la gestión, organización y difusión de actividades musicales, sabiendo aprovechar las oportunidades que ofrecen, en cada momento, las políticas culturales en sus diferentes ámbitos de influencia. • CP5: Interpretar correctamente en otros idiomas documentos y resultados de investigaciones o estudios musicológicos. • CP7: Utilizar los diferentes recursos que ofrecen los medios de comunicación masiva y las nuevas tecnologías para el acceso y tratamiento de la información relacionada con la música.
Resultados de aprendizaje	• Comprender el proceso de producción audiovisual en todas sus fases, los profesionales que intervienen y su vocabulario específico. • Situar la presencia musical en los medios, valorando especialmente la influencia de los elementos del lenguaje sonoro-musical en la eficacia informativa, persuasiva, emotiva y semántica del mensaje audiovisual. • Establecer la relación de la música con los diferentes géneros audiovisuales, prestando especial atención al cine en España. • Tener una herramienta práctica de análisis aplicable a un guión, una película, una obra dramática o una pieza musical. • Comprender la evolución del oficio del compositor cinematográfico en España a lo largo del siglo XX. • Comprender las estrategias, las dinámicas y las prácticas musicales desarrolladas en el entorno digital por parte de la industria y de los usuarios de estas tecnologías.

DESCRIPTORES DE CONTENIDOS

BLOQUE I: INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE DEL AUDIOVISUAL Y DE LA BANDA SONORA (Joaquín López González y Sergio Lasuén)

1. La pre-producción, el rodaje y la post-producción en la industria audiovisual: terminología básica.
2. Música de cine (MDC) y Banda sonora musical (BSM): definición y rasgos esenciales.
3. Música en Proyectos Interdisciplinares: parámetros esenciales para una investigación.

BLOQUE II: MÚSICA Y COMUNICACIÓN EN LA ERA DIGITAL (Eduardo Viñuela)

4. La música en los procesos de convergencia mediática: nuevas estéticas. La comunicación transmedia, la

diseminación de contenidos. *Storytelling* y las metanarrativas.

5. La cultura participativa, las prácticas y las estrategias de prosumo musical en las redes sociales. La mentalidad multimedia y el análisis multimodal.

BLOQUE III: EL COMPOSITOR CINEMATOGRAFICO ESPAÑOL: METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN (1930-2020) (Josep Lluís i Falco)

6. El *modus operandi*: El encargo. Pautas de trabajo. Relación laboral y contractual.

7. La composición: El proceso de visionado y anotación. El copista musical en el cine.

8. El proceso de grabación: El "archimaga". La orquesta y el director. Los estudios. La técnica.

9. La postproducción: Las mezclas y el montaje. La integridad de la obra.

10. Procedencia, dedicación y regularidad del compositor de cine en España.

BLOQUE IV: INTRODUCCIÓN A LA MÚSICA Y PUBLICIDAD EN ESPAÑA. PUBLICIDAD RADIOFÓNICA. ANÁLISIS DE LAS ARMONIZACIONES Y TRANSFORMACIONES DE MELODÍAS QUE SE CONVIERTEN EN BANDAS SONORAS (Matilde Olarte)

11. Introducción a la música y publicidad en España. Publicidad y consumo social. Publicidad radiofónica. Canciones y melodías publicitarias. Música en los primeros anuncios de las emisiones radiofónicas españolas. Tipología de utilización de la música en los primeros anuncios.

12. Introducción a la música en Televisión. Los inicios de la TV en España. El ambientador musical en televisión. Cuestiones en torno a la ambientación y sonorización. Compositores y músicos en TV.

BLOQUE V: LA INVESTIGACIÓN MUSICOLÓGICA SOBRE MÚSICA PARA EL AUDIOVISUAL EN ESPAÑA (Joaquín López)

13. Estado de la cuestión.

14. Fuentes, metodologías y modelos de trabajo.

15. Estudio de casos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Docencia presencial.
- Estudio individualizado del estudiante, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos y realización de trabajos y exposiciones.
- Tutorías individuales y colectivas y evaluación.

HORARIO DE LAS SESIONES PRESENCIALES

- **Viernes, 23 de enero de 2026: de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 21:00.**
 - 10:00 - 13:30: Joaquín López
 - 13:30 - 15:00: Sergio Lasuén
 - 17:00 - 19:00: Sergio Lasuén
 - 19:00 - 21:00: Josep Lluís i Falcó
- **Sábado, 24 de enero de 2026: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00.**
 - 9:00 - 10:30: Josep Lluís i Falcó
 - 10:30 - 14:00: Matilde Olarte
 - 16:00 - 20:00: Eduardo Viñuela



Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo lectivas del estudiante con apoyo del profesor)
Lección magistral	HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL)	30	30
Actividades individuales / grupales	HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL)	60	60
Tutorías académicas	HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL)	10	10
SISTEMA DE EVALUACIÓN			
- La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia. Asistencia y participación activa en las clases teóricas y prácticas (50%). En convocatoria ordinaria se va a seguir una evaluación continua, basada en la asistencia y participación activa en las clases presenciales; en la intervención personal de cada alumno, donde quede de manifiesto en cada exposición oral el contenido, los recursos empleados, la claridad expositiva, la definición de conceptos, y la precisión y adecuación de las intervenciones al tiempo asignado. Las pruebas, ejercicios y problemas resueltos en clase solo se calificarán en el día programado para ello. Elaboración y exposición de un trabajo analítico, relacionado con la temática de la materia (50%). Cada estudiante seleccionará una producción audiovisual española o hispanoamericana y realizará una memoria analítica donde se estudie el compositor, intérprete, coreógrafo y/o director (según el caso). El trabajo deberá incluir aspectos como la filmografía, fuentes para su estudio y la aproximación analítica a la banda sonora musical, según la metodología estudiada en las sesiones con los distintos profesores. El trabajo se entregará por escrito (mínimo 10 páginas, times 12 con índice, notas a pie de página, conclusiones y bibliografía) a través del Campus Virtual y será expuesto por videoconferencia en las fechas indicadas por el profesorado. Fecha máxima de entrega: 26 de abril del 2026 (12 de julio de 2026 en convocatoria extraordinaria). - En cada trabajo se valorará el contenido, el grado de comprensión, el rigor científico, la creatividad, el nivel de redacción y la presentación formal. - En la convocatoria extraordinaria el porcentaje destinado a asistencia y participación se distribuirá equitativamente entre el resto de las estrategias de evaluación.			
Estrategias/metodologías de evaluación			Porcentaje de valoración sobre el total
Asistencia y participación activa en las clases teóricas y prácticas.			50%
Elaboración de trabajo analítico, relacionado con la temática de la materia.			50%
MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS			
- Musicaudiovisual: http://musicaudiovisual.com Bibliografía sobre las relaciones entre música y audiovisual elaborada por el profesor Josep Lluís i Falcó. - Cine Bso: http://www.cinebso.com Contiene críticas y comentarios a BSO, dossiers y biografías. - Filmoteca Española (Madrid): https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/cine/mc/fe/portada.html - Historia y crítica del cine español: www.cervantesvirtual.com/porta/LGB/cine_estatica.shtml Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Contiene artículos y material audiovisual. - Internet Movie Data Base (IMDB): www.imdb.es La mayor			



base de datos cinematográfica en la Red. • Mundo BSO: www.mundobso.com Web gestionada por Conrado Xalabarder (crítico y escritor). • Musimagen: www.musimagen.com Asociación de compositores de música para audiovisual.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL [Las referencias marcadas con (*) se facilitarán a través del Campus Virtual]

- CHION, Michel. *La audiovisión: introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido*. Barcelona: Paidós, 2008.
- COLÓN PERALES, Carlos / INFANTE DEL ROSAL, Fernando / LOMBARDO ORTEGA, Manuel. *Historia y teoría de la música en el cine: presencias afectivas*. Sevilla: Alfar, 1997.
- COOK, Nicholas. *Analysing musical multimedia*. Oxford: Clarendon Press, 2004.
- CUETO, Roberto. *El lenguaje invisible. Entrevistas con compositores del cine español*. Madrid: 33 Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid, 2003.
- FRAILE PRIETO, Teresa. *Música de cine en España: señas de identidad en la banda sonora contemporánea*. Badajoz: Diputación. Departamento de Publicaciones, 2010.
- (*) GÓMEZ RODRÍGUEZ, José Antonio. "‘Lo que no venda, cántelo’. Algunas reflexiones sobre el papel de la música en la publicidad", En: OLARTE MARTÍNEZ (Ed). *La Música en los medios audiovisuales*. Salamanca: Plaza Universitaria, 2005, pp. 225-66.
- LACK, Russell. *La música en el cine*. Madrid: Cátedra, 1999.
- (*) LASUÉN, Sergio. «¿Es la banda sonora un proceso creativo global de segundo orden? Primera aproximación a partir de una secuencia del compositor Pascal Gaigne». *Popular Music Research Today: Revista Online de Divulgación Musicológica*, 1, nº 2 (2019): 57-69.
- _____. *La armonía en las bandas sonoras del cine español de los noventa*. Alicante: Investigación y Publicación, 2018.
- (*) _____. «Enfoques parciales en los distintos análisis de música para medios audiovisuales: hacia una interacción sinérgica.» En *Música y medios audiovisuales: análisis, investigación y nuevas propuestas didácticas*, de Laura Miranda, & Ramón Sanjuán, 219-227. Alicante: Letra de Palo, 2017.
- (*) LLUÍS I FALCÓ, Josep. "Parámetros per a una anàlisi de la banda sonora musical cinematogràfica". *D'Art* (Barcelona), nº 21 (1995), pp. 169-186.
- _____. *Els compositors de cinema a Catalunya (1930--1959)*. Barcelona: Filmoteca de Catalunya, 2009.
- _____. *Els compositors de cinema a Catalunya (1960--1989)*. Barcelona: Filmoteca de Catalunya, 2011.
- _____. «La interdisciplinarietà: ¿Un inconveniente para el patrimonio musical cinematográfico?». En: *El Patrimonio musical de Andalucía...* Francisco J. Giménez / Joaquín López / Consuelo Pérez (Eds.). Granada: UGR/CDMA, 2008, pp. 171--190.
- _____. "El compositor cinematográfico español frente al Sindicato Nacional del Espectáculo (1941-1975)", en Encabo, Enrique (ed.) *Música y cultura audiovisual. De la pantalla al aula*. Murcia: edit.um. Ediciones de la Universidad de Murcia, 2016. pp. 71-98.
- _____. «El lado oscuro de la música italiana en el cine español del franquismo (1939-1977)». Urios-Aparisi, Eduardo; Spani, Giovanni (coords.) *Diálogos e influencias: cine y televisión en Italia y en España*. Holden: QuodManet, 2020. pp. 103-122.
- _____. "«This Isn't Hollywood...not Even Close. The Film Composer in Spain: The Evolution of a Profesión», en Miranda, Lauda (ed.), *The Routledge Handbook to Spanish Film Music*. [Abingdon]: Routledge, 2024. Chapter 21. pp. 251-261.
- (*) LÓPEZ GONZÁLEZ, Joaquín. "Los estudios sobre música y audiovisual en España: hacia un estado de la cuestión". *Trípodos*, 26 (2010), pp.53--66.



- (*) _____. «Una aproximación patrimonial al estudio de la música cinematográfica: el caso de Juan Quintero Muñoz», En: OLARTE MARTÍNEZ, Matilde (Ed.) *Reflexiones en torno a la música y la imagen desde la musicología española*. Salamanca, Plaza Universitaria, 2009, pp. 333-356.
- NIETO, José. *Música para la imagen: la influencia secreta*. Madrid: Sociedad General de Autores y Editores, 2003 (2ª ed. rev.), 268 p.
- _____. *Música y estructura narrativa: un estudio de la narración audiovisual desde el punto de vista de la música*. Alicante: Letra de Palo, 2022.
- (*) OLARTE MARTÍNEZ, Matilde “Nuevos retos para la música en la televisión. Ficción y no ficción”. *Trípodos*, 26 (2010), pp. 39-51.
- _____. (Ed.). *Reflexiones en torno a la música y la imagen desde la musicología española*. Salamanca, Plaza Universitaria, 2009. Véase: «La inserción del número musical como elemento recurrente en las películas: ¿una nueva tipología nowadays musical?», pp. 495-520. Versión on line: <http://hdl.handle.net/10366/76644>
- _____. (Ed.). *La Música en los medios audiovisuales*. Salamanca: Plaza Universitaria, 2005. Véase: “El género del musical y la utilización de sus melodías con fines expresivos”, pp. 101-118. Versión on line: <http://hdl.handle.net/10366/76621>
- PACHÓN RAMÍREZ, Alejandro. *La música en el cine contemporáneo*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1992.
- _____. «La música en el cine español actual: metodología e historiografía». En: *De Dalí a Hitchcock: los caminos en el cine: Actas del V Congreso de la Asociación Española de Historiadores del Cine* (La Coruña, 1993). La Coruña: Centro Galego de Artes da Imaxe / A.E.H.C., 1995, pp. 415-420.
- PADROL, Joan. *Pentagramas de película. Entrevistas a grandes compositores de bandas sonoras*. Madrid: Nuer, 1998.
- RADIGALES, Jaume. *La música en el cine*. Barcelona: UOC, 2008.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

- ADORNO, Theodor W. / EISLER, Hanns. *El Cine y la música*. Madrid: Fundamentos, 1981.
- AGUILERA Miguel de (et al.). *Comunicación y música*. 2 vols. Barcelona: Universidad Abierta de Cataluña, 2008.
- BELTRÁN MONER, Rafael. *Ambientación Musical: selección, montaje y sonorización*. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión, 1991 (2ª edición).
- CHION, Michel. *El cine y sus oficios*. Madrid: Cátedra, 2009 (4ª ed.).
- _____. *La música en el cine*. Barcelona: Paidós, 1997.
- GUIJARRO, Toni. *La música, la voz, los efectos y el silencio en publicidad: la creatividad en la producción del sonido*. Madrid: Cie Dossat 2000, 2003.
- LLUÍS I FALCÓ, Josep. «Coto de música. La caza, Luis de Pablo y la música de vanguardia en el cine español de los años sesenta», en Cueto, Roberto (ed.) *La Caza de Carlos Saura... 42 anys després*. València:

IVAC (Institut Valencià de Cinematografia), 2008. pp. 205-236. Textos Minor, 14.

- _____. «Análisis musical vs. análisis audiovisual: el dedo en la llaga» y «Compositores clásicos en el cine español», en Olarte Martínez, Matilde (ed.), *La música en los medios audiovisuales*. Salamanca: Plaza Universitaria Ediciones, 2005. pp. 143-153 y 317-332.
- _____. «La música de cine», en Caballero Pamies, Llorenç (ed.), *Xavier Montsalvatge. Homenaje a un compositor*. Madrid: SGAE / Fundación Autor, 2005. pp. 161-177.
- _____. «Los materiales de sonido en el audiovisual». *Seminari de Patrimoni Cinematogràfic – Universitat de Barcelona*, Ed. Palmira GONZÁLEZ LÓPEZ. Barcelona: Laboratori d'Investigació Audiovisual, 2000, pp. 77-99.
- LLUÍS I FALCÓ, Josep / LUENGO SOJO, Antonia. *Gregorio García Segura. Historia, testimonio y análisis de un músico de cine*. Murcia: Editora Regional Murciana, 1994.
- _____. «La magia de la sala oscura: Joaquín Rodrigo y el cine». En: *Joaquín Rodrigo y Federico Sopena en la música española de los años cincuenta*. Ed. J. Suárez-Pajares. Valladolid: Univ. de Valladolid. Seminario Interdisciplinar de Teoría y Estética Musical / Glares, 2009, págs. 143-169.
- _____. *Música y cine en la España del franquismo: el compositor Juan Quintero Muñoz (1903--1980)*. Universidad de Granada (2009). Tesis doctoral dirigida por Antonio Martín Moreno. Versión on line: <http://hdl.handle.net/10481/2178>
- _____. *Manuel de Falla y el cine: una relación infructuosa*. Granada: Editorial Univ. de Granada, 2007.
- NEGUS, Keith / STREET, John. *Music and television*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.
- OLARTE MARTÍNEZ, Matilde. «El protagonismo femenino--masculino en los musicales de Fred Astaire y Gene Kelly: vigencia y actualidad». *Specvlvm Mvsicae*, XIX (2012).
- OLARTE MARTÍNEZ, Matilde. «La música de cine. De los temas expresivos del cine mudo al sinfonismo americano»; «La música en el cine a partir de 1950. Evolución de la música expresiva y estructural desde las grandes producciones a los temas intimistas. El desarrollo del neosinfonismo». En J. M. García Laborda (Ed.), *La Música moderna y contemporánea a través de los escritos de sus protagonistas*. Sevilla: Editorial Doble J, pp. 109-126 y 275-291. Versión on line: <http://hdl.handle.net/10366/76672> y <http://hdl.handle.net/10366/76670>
- PEDRERO, Luis Miguel (et al.). *La radio musical en España: historia y análisis*. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2002.
- PORTA NAVARRO, Amparo. *Músicas públicas, escuchas privadas: hacia una lectura de la música popular contemporánea*. Bellaterra (etc.): Universitat Autònoma de Barcelona (etc.), 2007.
- RADIGALES, Jaume. *Sobre la música: reflexions a l'entorn de la música i l'audiovisual*. Barcelona: Blanquerna Tecnologia y Serveis - Trípod, 2002.
- TAGG, Philip. «Music, moving image, semiotics and the democratic right to know». Basado en la

Conferencia Music and Manipulation (Stockholm, Septiembre 1999). Disponible en:
www.tagg.org/texts.html

- _____. (Ed.). *Film music, mood music, and popular music research: interviews, conversations, entretiens sur la musique de film, de sonorisation et sur la recherche dans la musique des mass--média*. Göteborg: Göteborgs universitet, Musikvetenskapliga institutionen, 1980.
- VALLS GORINA, Manuel / PADROL, Joan. *Música y cine*. Barcelona: Ultramar, 1990.
- VIÑUELA SUÁREZ, Eduardo. *El videoclip en España (1980-1995). Gesto audiovisual, discurso y mercado*. Madrid: ICCMU, 2009.
- XALABARDER, Conrado. *Enciclopedia de las bandas sonoras*. Barcelona: Ediciones B, 1997.

PLAN DE CONTINGENCIA

OBSERVACIONES

- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien. [Infografía "Los 12 tipos de trabajos no originales más comunes"](#).
- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las ["Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR"](#).

En None, a 04 de julio de 2024.

Fdo.: López González, Joaquín

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C / Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- Gestión académica y administrativa de:
 - Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
 - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
 - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico
- Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.



Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte –previo expurgo - del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>